

RIO GALLEGOS, 4 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.574/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra Disposición N° 018 de fecha 17 de Febrero de 2016 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se otorga a la agente Téc. Paula Lorena PEREZ, licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo de Carrera Académica – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química – Orientación Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina (01-09-06-00-01) – Código de Llamado 10215 – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede UARG – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de Febrero de 2016 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 28 el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria sugiere considerar la ratificación de la Disposición N° 018/16 y luego se gestione la solicitud de licencia presentada por la docente PEREZ a fs. 24;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 099/17, de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 018 de fecha 17 de Febrero de 2016, dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

613/17